

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MEXICO
EDICTOS**

Núm. DE EXPEDIENTE 20283/006/2024, La C. AGUSTIN PIÑA CARREON, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CALLEJON DEL ROBLE S/N, EN ESTE MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC Y DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL PONIENTE: 10.40 METROS, CON LUCILA TOLEDO. AL ORIENTE: 17.00 METROS CON LUIS LOPEZ, AL NORTE: 20.00 METROS CON LA SUCESION DE CIRO ESTRADA. AL SUR: 20.00 METROS CON CALLEJON DE ROBLES.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 27 de Agosto del 2024.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

1816.-26 septiembre, 2 y 7 octubre.

Núm. DE EXPEDIENTE 20280/006/2024, El o la (los) C. JORGE ALBERTO JIMENEZ SANTANA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en BARRIO DE CANTARRANAS, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 6 METROS Y COLINDA CON CAMINO AL ESPINAL, AL SUR: 6 METROS Y COLINDA CON EL MISMO JORGE ALBERTO JIMENEZ SANTANA, AL ORIENTE: 12.30 METROS Y COLINDA CON FERNANDO SOTO ARELLANO, AL PONIENTE: 12.30 METROS Y COLINDA CON VENANCIO GARDUÑO ARELLANO. CON SUPERFICIE 73.77 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 28 de Agosto de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

1816.-26 septiembre, 2 y 7 octubre.

Núm. DE EXPEDIENTE 20268/002/2024, El o la (los) C. GRACIELA BENITEZ ESTRADA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en CERRADA FRANCISCO VILLA S/N COLONIA HIDALGO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE.- EN 2 LÍNEAS 13.25 CON CERRADA FRANCISCO VILLA Y 11.46 METROS COLINDA CON JUAN VENTURA. AL SUR.- EN 2 LÍNEAS 15.21 METROS CON WENCESLAO BENITEZ OSORIO Y 13 METROS CON PEDRO HERRERA DE LA TORRE. AL ORIENTE.- EN 2 LINEAS 20.37 METROS CON TOMAS GASPAR Y 9.80 CON JUAN VENTURA. AL PONIENTE.- EN 2 LINEAS 3.20 METROS CON WENCESLAO BENITEZ OSORIO Y 24.86 METROS CON FRANCISCO ALBITER. CON SUPERFICIE 574.56 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 28 de Agosto de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

1816.-26 septiembre, 2 y 7 octubre.

Núm. DE EXPEDIENTE 20273/003/2024, La C. MARÍA PUNTOS PUNTOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado EL CERRO, ubicado en la Comunidad de Arballo, Municipio de Tejupilco, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: EN 2 LINEAS: 5.70 METROS Y COLINDA CON JOSE RAMIREZ, 108.50 METROS Y COLINDA CON MARIA PUNTOS PUNTOS. AL SUR: EN 3 LINEAS: 41.25 METROS, 38.40 METROS Y 49.25 METROS Y COLINDA CON FELIX PUNTOS PUNTOS. AL ORIENTE: EN 2 LINEAS: 8.70 METROS Y COLINDA CON CAMINO, 60.00 METROS Y COLINDA CON JOSE RAMIREZ. AL PONIENTE: SIN MEDIDA POR TERMINAR EN FORMA TRIANGULAR. Con una superficie aproximada de 4,813.17 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 28 de Agosto del 2024.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de Temascaltepec, Estado de México, M. en D. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

1816.-26 septiembre, 2 y 7 octubre.

Núm. de expediente 20277/005/2024, La C. MARTHA LUCAS MARTÍNEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle sin nombre, Colonia El Pedregal, Municipio de Tejupilco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 6.95 METROS CON CALLE PRIVADA. AL SUR: EN 6.95 METROS CON LOTE VALDIO. AL ORIENTE: 17.70 METROS CON ZAIRA RAMÍREZ RÍOS. AL PONIENTE: 17.70 METROS CON MARTHA GRISELDA HERNÁNDEZ LUCAS. CON UNA SUPERFICIE DE 123.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 11 de septiembre de 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

1816.-26 septiembre, 2 y 7 octubre.

Núm. DE EXPEDIENTE 20275/004/2024, La C. AURORA LAZOS HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en EL BARRIO DEL FORTIN, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: Al norte.- QUINCE METROS y colinda con propiedad de la C. Carlota González Espinoza. Al sur.- QUINCE METROS y linda con propiedad del C. Efraín López Plata. Al oriente.- DIECISIETE METROS linda con propiedad del C. Jorge Álvarez González y Efraín López Plata. Al poniente.- DIECISIETE METROS y linda con propiedad del C. Miguel Ángel Reyes Sánchez, finado. Con una superficie aproximada de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 27 de Agosto del 2024.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

1816.-26 septiembre, 2 y 7 octubre.

Núm. DE EXPEDIENTE 20282/007/2024, La C. VERÓNICA FLORES BARRUETA, promovió inmatriculación administrativa sobre un predio, ubicado en CALLE JAZMINES S/N, COLONIA LAS ROSAS, Municipio de Tejupilco, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: SIN MEDIDA POR TERMINAR EN VERTICE. AL SUR: 23.80 METROS Y COLINDA PABLO CARBAJAL BENITEZ. AL ORIENTE: 36.80 METROS Y COLINDA CON CALLE JAZMINES. AL PONIENTE: 38.70 METROS Y COLINDA CON SIMON CARBAJAL MILLAN. Con una superficie aproximada de 438.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 28 de Agosto del 2024.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de Temascaltepec, Estado de México, M. en D. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

1816.-26 septiembre, 2 y 7 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE: 41067/08/2024, EL C. GABINO DIONISIO SANABRIA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en bien inmueble con construcción que se encuentra ubicado en CALLE BENITO JUÁREZ, MANZANA PRIMERA, MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 24.20 METROS, Y LA SEGUNDA DE 8.50 METROS, Y COLINDAN CON SALVADOR GARCÍA GONZÁLEZ; AL SUR: 37.70 METROS Y COLINDA CON MARGARITA HINOJOSA MEDINA; AL ORIENTE: EN TRES LÍNEAS: LA PRIMERA DE 10.60 METROS, Y COLINDA CON ARNULFO GONZÁLEZ; LA SEGUNDA DE 20.00 METROS, Y COLINDA CON FRANCISCO GONZÁLEZ, Y LA TERCERA DE 16.70 METROS, Y COLINDA CON JUAN ENRÍQUEZ; Y AL PONIENTE: EN TRES LÍNEAS: LA PRIMERA DE 16.60 METROS; LA SEGUNDA DE 27.00 METROS, Y LA TERCERA DE 19.30 METROS, Y COLINDAN CON CALLE BENITO JUÁREZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA: 1,675.00 METROS CUADRADOS, Y SUPERFICIE APROXIMADA DE CONSTRUCCIÓN 81.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 23 de septiembre de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

1929.-2, 7 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 863237/02/2024, El o la (los) C. JUAN MENDOZA VILLASEÑOR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Cerrada de las Colonias, sin número, Colonia Las Colonias, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte 11.12 metros con Juana Paredes Mendoza; Al Sur 11.12 metros con Cerrada de Las Colonias; Al Oriente 18.00 metros con Juana Paredes Mendoza; Al Poniente 18.00 metros Rodolfo Munguía Palafox. Con una superficie aproximada de: 200.00 metros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días;

haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 15 de julio del 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.P. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.-RÚBRICA.

704-A1.-7, 10 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Tultitlán, Estado de México, a los 30 días del mes de Agosto de 2024.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIA 58, TULTITLAN, EDO. DE MÉXICO". Ante mí LIC. OMAR MARTÍNEZ VARGAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Tultitlán Estado de México en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, hago saber: a solicitud de **IRENE HERNÁNDEZ PEDRAZA** y **ADRIANA GUADALUPE AGUILAR HERNÁNDEZ**, en su carácter de presuntas herederas. Que se radico en esta Notaría Pública a mi cargo, la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA A BIENES DE ALBERTO AGUILAR RIVERA**, mediante instrumento número **36186** del volumen ordinario **756** a mi cargo de fecha **veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68, 69 y 70 de su Reglamento y toda vez que las presuntas herederas son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, en virtud de que no conocen ninguna otra persona que tenga derecho a suceder se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial, para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ VARGAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1785.-24 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notaria Pública No. 85 del Estado de México *Huixquilucan*:

Por instrumento número **78,193** del volumen **2003** ordinario, otorgado ante mi fe el día **30** de Abril del año **2024**, se hizo constar **LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JORGE AURELIO ARVIZU CORTÉS** que se otorgó a solicitud de los señores **JORGE EDUARDO, MARÍA CRISTINA** y **MARÍA DE LA LUZ FABIOLA**, todos ellos de apellidos **ARVIZU RODRÍGUEZ**, por su propio derecho, en su carácter de hijos del *de cujus*; teniéndose por demostrado el fallecimiento y entroncamiento familiar con el autor de la sucesión, por lo que, una vez que se cumpla con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hará la declaración de Herederos y designación de Albacea, para los efectos legales a que haya lugar.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., **05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE SEA PUBLICADO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES

584-A1.- 24 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número **6,690**, pasado ante la Fe del Suscrito Notario de fecha 27 de agosto del 2024, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAÚL GONZÁLEZ GUTIERREZ** que otorgan los señores **MARÍA LUCIA GONZÁLEZ MARÍN, MA. TRINIDAD GONZÁLEZ MARÍN, MARIA DE JESUS GONZÁLEZ MARÍN, MA MARIVEL GONZÁLEZ MARÍN, ROMAN GONZÁLEZ MARÍN, MA GRACIELA GONZÁLEZ MARÍN, MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARÍN** y **MA HILDA GONZÁLEZ MARÍN** (quien declara también acostumbra a utilizar el nombre de María Hilda González Marín) en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión, representados en este acto por el señor **RAÚL PICHARDO ZARAZUA**.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaría del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá de realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 18 de septiembre del 2024.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

588-A1.-24 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número **6,708**, pasado ante la Fe del Suscrito Notario de fecha 30 de agosto del 2024, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA DELFINA MARGARITA DE GANTE LÓPEZ** (quien en vida también acostumbró usar el nombre de **MARGARITA DEGANTE LÓPEZ**), que otorgan los señores **CÉSAR EDUARDO LÓPEZ DE GANTE** y **MÓNICA FABIOLA LÓPEZ DE GANTE**, ambos representados en este acto por su Apoderada la señora **LESLIE VIRIDIANA LÓPEZ DE GANTE**, quien también comparece por su propio derecho.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaría del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá de realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 17 de septiembre del 2024.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

589-A1.- 24 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 199 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número doscientos ochenta y nueve, de fecha diecisiete de **septiembre de dos mil veinticuatro**, otorgada ante la fe del suscrito notario, el señor **BRUNO SÁNCHEZ ESPADÍN**, llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de su madre, la señora **MARÍA GUADALUPE AUREA ESPADÍN SÁNCHEZ**, aceptando iniciar ante el suscrito notario el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria antes referida, para lo cual exhibió todos y cada uno de los documentos requeridos por la Ley para acreditar, tanto el fallecimiento de la autora de dicha sucesión, como la pre muerte del señor **BRUNO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, cónyuge de la autora de dicha sucesión intestamentaria y el entroncamiento familiar de ésta con el mencionado señor **BRUNO SÁNCHEZ ESPADÍN**, como hijo. Así mismo, en el instrumento público que se viene relacionando, el señor **BRUNO SÁNCHEZ ESPADÍN**, manifestó que inició el procedimiento sucesorio extrajudicial referido anteriormente, a fin de aceptar o repudiar los derechos hereditarios que le llegasen a corresponder y, en su caso, para reconocer sus derechos hereditarios, así como para aceptar y garantizar los cargos que le corresponda desempeñar dentro de dicha sucesión.

Ecatepec de Morelos, Estado de México a dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro.

LIC. MARIO ROSALES MORA.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 199 DEL ESTADO DE MÉXICO.

603-A1.- 25 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTILAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 43,003 de fecha 10 de septiembre del año 2024, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **IRMA CERVANTES FIGUEROA**, a solicitud de los señores **HECTOR GARCIA CERVANTES, FIDEL GARCIA CERVANTES** y **ALEJANDRO FELIX GARCIA CERVANTES**, en su calidad de hijos de la Autora de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un diario circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

606-A1.-25 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 145 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Doctor En Derecho José Ramón Arana Pozos, Titular De La Notaría Pública Número Ciento Cuarenta Y Cinco Del Estado De México, Con Residencia En Zinacantepec, Estado De México, Hago Constar Que Mediante Escritura Número 16409, Del Volumen 299 Ordinario, De Fecha 03 De Septiembre Del Año 2024, Quedó Radicada La Denuncia Del Procedimiento Sucesorio Intestamentario A Bienes Del Señor **JOSE CASTAÑEDA MICHUA**, promovido por los señores **ELISA IRENE CALVO LAZOS Y VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA CALVO**, haciendo del conocimiento a quien se crea con igual o mejor derecho previa identificación comparezca a deducirlo.

Se emite el presente aviso para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles, en la Gaceta del Gobierno y en un Periódico de mayor circulación nacional.

Zinacantepec, Estado de México, a 6 de septiembre del año 2024.

ATENTAMENTE

DR. EN D. JOSE RAMON ARANA POZOS.-RÚBRICA.

2037.-7 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 145 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Doctor en Derecho José Ramón Arana Pozos, Titular de la Notaría Pública Número Ciento Cuarenta y Cinco del Estado de México, con residencia en Zinacantepec, Estado de México, hago constar que mediante escritura número 15891, DEL VOLUMEN 291 ORDINARIO, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, QUEDÓ RADICADA LA DENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ HERNÁNDEZ ROMERO**, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS **ANA MARIA HERNANDEZ DIAZ, RAFAELA HERNANDEZ DIAZ Y MARIA ANTONIA HERNANDEZ DIAZ**, haciendo del conocimiento a quien se crea con igual o mejor derecho previa identificación comparezca a deducirlo.

Se emite el presente aviso para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles, en la Gaceta del Gobierno y en un Periódico de mayor circulación nacional.

Zinacantepec, Estado de México, a 31 de mayo del año 2024.

ATENTAMENTE

DR. EN D. JOSE RAMON ARANA POZOS.-RÚBRICA.

2038.-7 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe **LICENCIADO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ MONTERO, NOTARIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Que mediante la escritura número 59,244 del volumen 1,314, de fecha doce de Septiembre del año dos mil veinticuatro, del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a **LA RADICACIÓN ACUMULADA DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS** a bienes de los señores **MARIA ESTHER SÁNCHEZ PALMA** y **LUIS FELIPE INIESTA PICHARDO**, solicitada por los señores **ESTHER LILIANA INIESTA SÁNCHEZ, MARÍA ELIZABETH INIESTA SÁNCHEZ, LUIS DANTE INIESTA SÁNCHEZ** y **MARÍA GRISELDA INIESTA SÁNCHEZ**.

Para su publicación por 2 veces de 7 en 7 días en Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación.

Tenancingo, Méx., a 02 de octubre del año 2024.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ MONTERO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

2051.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ MONTERO, NOTARIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Que mediante escritura número 59,233 (cincuenta y nueve mil doscientos treinta y tres), del volumen 1315 (mil trescientos quince), de fecha once de septiembre del año dos mil veinticuatro, pasada ante el protocolo a mi cargo, quedo protocolizada la constancia procesal relativa a la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los **SEÑORES AMELIA MILLÁN MAYA Y JESUS VÁSQUEZ VÁSQUEZ**, promovida por los **JESÚS VÁSQUEZ MILLÁN, ERNESTINA VÁSQUEZ MILLÁN, VIANEY VÁSQUEZ MILLÁN, ANA VELIA VÁSQUEZ MILLÁN Y LUZ MARIA VÁSQUEZ MILLÁN**, en su calidad de hijos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tenancingo, México, a 11 de Septiembre del 2024.

LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ MONTERO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2052.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ MONTERO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Que mediante escritura **59,210 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ)**, del volumen **1,314 (MIL TRESCIENTOS CATORCE)**, de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, del protocolo a cargo del suscrito notario, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOAQUÍN ZARCO VILCHIS**, a solicitud de los señores **JOSEFINA FLORES MÉNDEZ**, en su calidad de **cónyuge supérstite y presunta heredera, representada en este acto por sus apoderados legales YOLANDA JUANA ZARCO FLORES, JOAQUÍN ZARCO FLORES, PATRICIA ZARCO FLORES**

personalidad de la que posteriormente tomare razón y quienes comparecen por su propio derecho en su calidad de descendientes en primer grado y presuntos herederos, así como ENRIQUE ZARCO FLORES, en su calidad de descendiente en primer grado y presunto heredero, de igual forma comparece el estirpe JUAN CARLOS ZARCO DELGADO en su calidad de descendiente en segundo grado, y presunto heredero a bienes del finado JUAN ZARCO FLORES (premuerto), y estirpe JESÚS ANTONIO RODRÍGUEZ ZARCO en su calidad de descendiente en segundo grado, presunto heredero a bienes de la finada ELSA ZARCO FLORES (premuerta).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tenancingo, México a 06 de septiembre del 2024.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ MONTERO.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

2053.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "38,063", del Volumen "633" de fecha 14 de agosto del año 2024, se dio fe de; **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA TIMOTEA GONZALEZ SOTO**, que formaliza la señora **PATRICIA LOPEZ GONZALEZ**, como presunta heredera de dicha Sucesión.

LICENCIADO SALVADOR XIMÉNEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 126
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

72-B1.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "38,010", del Volumen "633" de fecha 12 de agosto del año 2024, se dio fe de.- **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACION DE HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, a bienes de la señora SARA ROJAS MARTÍNEZ**, que formaliza el señor **ISIDRO GÓMEZ ROJAS**, como presuntos herederos de dicha Sucesión. -----

LICENCIADO SALVADOR XIMÉNEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 126
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

73-B1.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "38,130", del Volumen "634" de fecha 23 de agosto del año 2024, se dio fe de. **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACION DE HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, a bienes del señor RUBEN LUGO PALMERIN**, que formaliza la señora **MARIA GUADALUPE XOCHITL CONDE LUGO**, como Única y Universal Heredera y Albacea de dicha Sucesión. --

LICENCIADO SALVADOR XIMÉNEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 126
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

74-B1.-7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 108,134 de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MODESTO TOVAR MUCIÑO**, solicitud de la señora **ANGELINA IRMA GUTIÉRREZ ROMERO**, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **FRABRICIO, JAVIER** e **ISRAEL** todos de apellidos **TOVAR GUTIÉRREZ**, como descendientes en primer grado en línea recta, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **ANGELINA IRMA GUTIÉRREZ ROMERO**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **FRABRICIO, JAVIER** e **ISRAEL** todos de apellidos **TOVAR GUTIÉRREZ**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 26 de Septiembre del año 2024.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

692-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **108,033** de fecha 11 de septiembre de 2024, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ENRIQUE VELAZQUEZ CRUZ**, a solicitud de la señora **AGUSTINA FLORES MATA** en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras **NORA MARIELA VELAZQUEZ FLORES** y **LIZBETH VELAZQUEZ FLORES**, en su carácter de descendientes en primer grado del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar del cónyuge supérstite con la señora **AGUSTINA FLORES MATA** y en línea recta en primer grado de las señoras **NORA MARIELA VELAZQUEZ FLORES** y **LIZBETH VELAZQUEZ FLORES**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 11 de septiembre de 2024.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

693-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 108,084 de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ALEJANDRO MUJICA**, solicitud de la señora **ARACELI MUJICA RODRÍGUEZ**, quienes aceptaron

sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar colateral de la señora **ARACELI MUJICA RODRÍGUEZ**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 19 de Septiembre del año 2024.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

694-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **54,197** de fecha **20 DE SEPTIEMBRE** de **2024**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **GLORIA MARIA GRAÑA RIZO PATRON DE VALDEZ**, a solicitud de la señora **KATYA VALDES GRAÑA**, en su carácter de heredera y albacea, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

695-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **54,181** de fecha **19 DE SEPTIEMBRE** de **2024**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUAN CANEDO ACOSTA**, a solicitud de los señores **BERNARDO CANEDO STERNENFELS**, **ELSA CANEDO STERNENFELS**, **FLAVIA CANEDO STERNENFELS**, **ESPERANZA ALCALDE OROZCO**, **GUILLERMO CANEDO STERNENFELS** en su carácter de legatarios, y del señor **JORGE CANEDO STERNENFELS** en su carácter albacea, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

696-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 22,939 de fecha 19 de septiembre del año 2024, otorgado ante mi fe, las señoras **MARIANA** y **THANIA**, ambas de apellidos **BUSTOS VILLARREAL**, en su carácter de descendientes consanguíneas en línea recta en primer grado (hijas) de la

autora de la sucesión señora ANA LILIA VILLARREAL LÓPEZ, radicaron la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la misma, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

Cuautitlán, Estado de México, a 02 de octubre del año 2024.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARÍA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-RÚBRICA.
NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN.

2 PUBLICACIONES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

697-A1.- 7 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **45,651**, de fecha 30 de septiembre de 2024, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **EMILIO PAGANI GARLATTI**, a solicitud de la señora **MARIA ANTONIETTA GIASSI MAGNOLI** (quien también acostumbra usar indistintamente el nombre de **MARIA ANTONIETTA GIASSI DE PAGANI**), en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

698-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. **46,518** de fecha **23 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, la **RADICACIÓN E INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **SILVIA YSASI GUADARRAMA**, también conocida con los nombres de **SILVIA ISASI GUADARRAMA** y **SILVIA ISASSI GUADARRAMA**, a solicitud de los señores **JUAN MANUEL CASTILLO ISASI** y **SILVIA CASTILLO ISASSI**, hijos de la autora de la presente sucesión.

En dicho instrumento consta el acta de defunción y actas de nacimiento que acredita el entroncamiento familiar de los comparecientes con la de *cujus*.

Lo anterior para su publicación en dos ocasiones de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 23 de agosto de 2024.

LICENCIADO ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 17 DEL ESTADO DE MÉXICO.

699-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura número **46,220** de fecha **21 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, la **RADICACIÓN E INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **ADELFA GARCÍA ZARATE**, también conocida con los nombres de **ADELFA GARCÍA** y **ADELFA GARCÍA DE PÉREZ**, que otorga la señora **CATALINA ADELA PÉREZ GARCÍA**, hija de la autora de la presente sucesión.

En dicho instrumento consta el acta de defunción y acta de nacimiento que acredita el entroncamiento familiar de la compareciente con la de *cujus*.

Lo anterior para su publicación en dos ocasiones de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 23 de agosto de 2024.

LICENCIADO ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 17 DEL ESTADO DE MÉXICO.

700-A1.- 7 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notario Público Interino Número 85 del Estado de México:

Por instrumento No. **78,583**, del volumen **2013 Ordinario**, de fecha **11 de septiembre de 2024**, ante mí, a solicitud de los señores **SARA SANCHEZ RANGEL**, (también conocida y acostumbra utilizar indistintamente como suyo el nombre de **SARA SÁNCHEZ RANGEL DE SANCHEZ** y del señor **JUAN CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, se llevo a cabo LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA a bienes de la señora JUANA SANCHEZ MEDINA (quien fue conocida y acostumbraba a utilizar indistintamente como suyo en vida el nombre de JUANA SANCHEZ MEDINA DE RAMIREZ); quienes aceptaron la herencia instituida en su favor, así como los derechos hereditarios que le corresponden; y el señor JUAN CARLOS SANCHEZ SANCHEZ, acepto el cargo de ALBACEA que le fue conferido por la *de cujus*, cargo que manifestó desempeñar lealmente, quedándole discernido, con todas las facultades y obligaciones que a dicho cargo establece la Ley; manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 85
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE SEA PUBLICADO 2 VECES, CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES

701-A1.- 7 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notario Público Interino Número 85 del Estado de México:

Por instrumento No. **78,584**, del volumen **2014 Ordinario**, de fecha **11 de septiembre de 2024**, ante mí, a solicitud de los señores **JUAN CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de ALBACEA de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **JUANA SÁNCHEZ MEDINA** (quien también fue conocida y acostumbraba utilizar indistintamente como suyo en vida el nombre de **JUANA SÁNCHEZ MEDINA DE RAMÍREZ**) y de la señora **SARA SÁNCHEZ RANGEL** (también conocida y que acostumbra utilizar indistintamente como suyo el nombre de **SARA SANCHEZ RANGEL DE SANCHEZ**), se llevó a cabo LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA a bienes del señor **GABINO RAMÍREZ PÉREZ**; el señor **JUAN CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, en representación de la Sucesión a Bienes de la señora **JUANA SÁNCHEZ MEDINA** (quien también fue conocida y acostumbraba utilizar indistintamente como suyo en vida el nombre de **JUANA SÁNCHEZ MEDINA DE RAMÍREZ**) acepta los derechos hereditarios que le corresponden; y la señora **SARA SÁNCHEZ RANGEL** (también conocida y que acostumbra utilizar indistintamente como suyo el nombre de **SARA SANCHEZ RANGEL DE SANCHEZ**), aceptó el cargo de ALBACEA que le fue conferido por el *de cujus*, cargo que manifestó desempeñar lealmente, quedándole discernido, con todas las facultades y obligaciones que a dicho cargo establece la Ley; manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 85
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE SEA PUBLICADO 2 VECES, CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES

702-A1.- 7 y 17 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **EL LIC. JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29 DEL ESTADO DE MÉXICO**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **19 DE FEBRERO DE 2024**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **000857**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 403, VOLUMEN 107, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1982**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL ACTA NÚMERO **12,037 VOLUMEN CXCV (194 ROMANO)**, DE FECHA **24 DE MARZO DE 1981, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 01 DEL ESTADO DE MÉXICO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, EL SEÑOR LUIS PEREZ OROZCO, COMO VENDEDOR, Y DE LA OTRA PARTE, LA SEÑORITA **MARIA TERESA ZAVALA CASTILLO** Y EL SEÑOR **LUIS ARTURO ALEMAN SUAREZ**, COMO COMPRADORES, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **TERRENO PARTICULAR, CONOCIDO COMO "LOTE UNO", DE LA MANZANA DOS, DEL FRACCIONAMIENTO "GRANJAS SAN PABLO"**, UBICADO EN TERMINOS DEL PUEBLO DE **SAN PABLO DE LAS SALINAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULTITLAN, DE ESTE DISTRITO**; ASI MISMO Y EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: 475.00 M2. AL NORTE: EN TREINTA Y OCHO METROS, CON CALLE DE LAS CRISANTEMAS; AL SUR: EN TREINTA Y OCHO METROS, CON EL LOTE DOS; AL ORIENTE: EN DOCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, CON CALLE DE LOS ALELIES; AL PONIENTE: EN DOCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, CON TERRENOS DEL PUEBLO**. EN ACUERDO DE FECHA **VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN, MÉXICO A **VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**.

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

2035.-7, 10 y 15 octubre.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: ATM, Autotransportes de la Montaña, S.A. de C.V, RFC: AMO900928SY3.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AUTOTRANSPORTES DE LA MONTAÑA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181 DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENTE, SE CONVOCA A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN ESTA SOCIEDAD, QUE DEBERA CELEBRARSE EN EL DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD EL UBICADO EN CARRETERA NAUCALPAN TOLUCA NUMERO 100, PRIMER PISO, DEL MUNICIPIO DE XONACATLAN, ESTADO DE MEXICO C.P. 52060 A LAS 12 HORAS DEL DIA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, SUJETANDOSE AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1. PASO DE ASISTENCIA.
2. NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE UN ESCRUTADOR.
3. REVOCACION DE PODERES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
4. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.
5. NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO.
6. OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.
7. DESIGNACION DEL DELAGADO DE LA ASAMBLEA.
8. ASUNTOS GENERALES.

PARA SER ADMITIDOS EN LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN ACREDITAR SU CALIDAD DE SOCIOS, CON LA PRESENTACION EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD EN LA OFICINA DE LA EMPRESA, CON UNA ANTICIPACION MINIMA DE 5 (CINCO) DIAS AL MOMENTO EN QUE DEBE CELEBRARSE LA ASAMBLEA, DE LAS ACCIONES DE QUE SEA TITULAR, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS SOCIALES, EN CASO DE NO CUMPLIRSE CON LO ESTABLECIDO EN LOS PROPIOS ESTATUTOS, EL O LOS TITULARES NO PODRAN EJERCER LOS DERECHOS INHERENTES A LAS ACCIONES RESPECTO DE LAS CUALES SE HUBIESE OBTENIDO LA TITULARIDAD Y NO SERAN TOMADAS EN CUENTA PARA EFECTOS DE LA DETERMINACION DEL QUORUM PARA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ABSTENIENDOSE LA SOCIEDAD DE INSCRIBIR A LOS CITADOS TITULARES EN EL REGISTRO DE ACCIONISTAS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

LAS CONSTANCIAS DE DEPOSITO SERAN CANJEADAS POR LAS TARJETAS DE ADMISION CORRESPONDIENTES QUE MENCIONE EL NOMBRE DEL ACCIONISTA Y EL NUMERO DE ACCIONES DE QUE ES TITULAR O QUE REPRESENTA, LAS ACCIONES DEPOSITADAS O LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS SE DEVOLVERAN AL CONCLUIR LA ASAMBLEA, CONTRA ENTREGA DE LA TARJETA DE ADMISION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA.

XONACATLAN, ESTADO DE MEXICO A 03 DE OCTUBRE DEL 2024.

DIONICIO AGUILAR PEREZ.- SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- RÚBRICA.

2071.-7 octubre.